

4. Evolución de los paraísos fiscales en el mundo

Gabriel Enríquez¹, Jenifer Alcívar², Joshelyn Loor³.

¹ Universidad Tecnológica Indoamérica, enriquezpancho@hotmail.com.

² Universidad Tecnológica Indoamérica, alcivarjenifer9@hotmail.com.

³ Universidad Tecnológica Indoamérica, joshelynloor@hotmail.com.

Fecha de presentación: 1 de agosto de 2018

Fecha de aceptación: 28 de agosto de 2018

RESUMEN

Los paraísos fiscales son lugares o territorios que se caracterizan por la escasa o nula tributación que gozan las personas o entidades, encontrando de esta manera cobertura y amparo de sus inversiones. Conforme ha pasado el tiempo, su existencia ha ido evolucionando, a tal punto que alrededor del mundo se encuentran en setenta y un países. Estos paraísos tienen su clasificación que los diferencia de otros: países con ningún impuesto, países sin impuestos sobre ganancias extraterritoriales, zonas con baja imposición y países con contribución especial. Afecta en gran manera a los países pobres y en vías de desarrollo, pues es escasa la inversión extranjera y como consecuencia, no hay para cubrir con los gastos que genera el país. La OCDE está luchando internacionalmente para frenar estos paraísos fiscales. En Ecuador el caso muy llamativo son los Panamá Papers, que hasta en la actualidad se siguen investigando.

Palabras clave: delito, exoneración, inversiones, paraíso fiscal, blanqueo de dinero.

ABSTRACT

Paradis Fiscaux are places or territories that are characterized by little or no taxation enjoyed by people or entities, thus finding coverage and protection of their investments. As time has passed, their existence has evolved, to such an extent that around the world they are in seventy-one countries. These have their classification that differentiates them from others: countries with no taxes, countries without taxes on extraterritorial profits, areas with low taxation and countries with special contribution. It greatly affects poor and developing countries, since foreign investment is scarce and as a consequence, there is no way to cover the expenses generated by the country. The OECD is fighting internationally to stop these tax havens. In Ecuador, the very famous case is the Panama Papers, which are still being investigated.

Key words: crime, exoneration, investments, paradis fiscaux, money laundering.

1 INTRODUCCIÓN

Los paraísos fiscales son lugares o territorios que se caracterizan por la escasa o nula tributación que gozan las personas o entidades, encontrando de esta manera cobertura y amparo de sus inversiones.

“El banco de las Reglamentaciones Internacionales (BRI) contiene la denominación de centros financieros extraterritoriales, en la que se clasifica aquellos territorios cuyas actividades no han crecido de manera orgánica, es decir, organizada” (Chavagneux & Palan, 2007)

La problemática que sufre la nación con la existencia de los paraísos fiscales es que el dinero que se deposita en ellos, si estuviera en un país con leyes, pagarían sus impuestos y con ello el país tiene como pagar sus gastos públicos, por consecuente hay inversión extranjera en el país.

En el desarrollo del tema hemos formulado una pregunta de investigación, que con el estudio posterior contestaremos

¿Cuál es el origen de los Paraísos Fiscales y cómo influyen en el mundo?

Los Objetivos planteados son los siguientes:

- Analizar su evolución en el mundo y el año de inicio de sus operaciones.
- Estudiar las diez características para reconocer un paraíso fiscal.
- Enumerar los países que son paraísos fiscales.
- Conocer cómo afecta a la economía de un país, en especial a los pobres
- Investigar si se está haciendo algo en la actualidad para combatir este delito.

Al final del estudio expondremos nuestras conclusiones del tema en base a lo investigado.

2 DESARROLLO

Origen de los paraísos fiscales

“La historia de los paraísos fiscales está llena de leyendas y no solamente porque en ellas encontramos regularmente a los grandes hombres de la banca, de la mafia o de los servicios secretos de los servicios más importantes, sino porque muchas de las explicaciones relativas a su origen y a su desarrollo han sido pura o simplemente inventadas” (Chavagneux & Palan, 2007)

Un inicio de la figura de paraísos fiscales nace en Suiza aproximadamente en los años comprendidos entre 1920 y 1930, cuando fue incorporado en la legislación suiza la figura del “secreto bancario”, aplicada para quienes tenían su dinero en dicho país, incluso, la violación del secreto bancario era penada por ser considerado como un acto criminal. La idea que nació en Suiza ocasiona que ciertos países comiencen poco a poco a implementar dentro de sus legislaciones, la figura del secreto bancario, principalmente con el fin de atraer inversiones de las personas extranjeras, razón por la cual, gran cantidad de familias adineradas en busca de beneficios establecieron sociedades en países que consagraban dicha figura.

Si bien es cierto, los paraísos fiscales tienen su origen en la figura del secreto bancario, el nacimiento como tal de lo que hoy conocemos como paraísos fiscales, surgen en la segunda mitad del siglo XX, como consecuencia de la

posguerra que generó una gran cantidad de gastos para los países involucrados, por lo cual los estados comenzaron a buscar mecanismos que les ayuden a atraer inversiones y capital del extranjero y la creación de paraísos fiscales fue una de las soluciones más viables.

Poco a poco con el avance de la tecnología y la comunicación, cada vez más estados modificaban sus legislaciones con el propósito de formar parte de los países considerados como paraísos fiscales, y por otra parte, se hacía más frecuente el uso de estos lugares con el fin de reducir el pago de impuestos. En la actualidad el diario "Le Monde" ha señalado que una gran cantidad de dinero circula por los paraísos fiscales, afectando de esta manera la economía global. La premisa histórica es: con el dinero por delante pueden entrar los piratas y los defraudadores, pero siempre que el daño lo causen fuera de sus territorios.

Se les llama Paraíso fiscal por tener una baja o nula tributación (sistema tributario) y por no revelar a las personas que están detrás de grandes inversiones que guardan dinero en su región, la opacidad de ellos. En este grupo de estados se incluyen más de una decena de territorios situados en Europa a pesar de lo cual el propio término está vinculado a las islas paradisíacas del Caribe. Esta relación se debe a un error de traducción de término inglés "tax haven", cuya traducción literal es "refugio fiscal". Previo paso por Francia donde confundieron la palabra haven (refugio) con "heaven" (cielo o paraíso) los españoles heredaron el término "paradis fiscaux" (paraíso fiscal).

Los diez criterios para reconocer un paraíso fiscal

¿Sobre la base de qué criterios pode-

mos tratar de definir los paraísos fiscales existentes y su peso en la mundialización contemporánea?

"Como el lector habrá comprendido, no hay una definición objetiva. Sin embargo, cada una de las definiciones existente presenta una característica parcial que lleva a minimizar su función. Por lo tanto, nosotros vamos a proponer diez criterios que permiten establecer una lista que concite el consenso actual respecto de los aproximadamente ochenta territorios considerados como paraísos fiscales activos" (Chavagneux & Palan, 2007)

1) Un nivel de tributación bajo o nulo para no residentes: El lugar representativo es Londres que permite el desarrollo de las divisas europeas, con un total del 36% equivalente al PIB.

2) Un secreto bancario forzado: Lugares conocidos como Suiza, Austria o Luxemburgo, esconden información de sus clientes que mayormente son defraudadores de impuestos y blanqueo de dinero que provienen del crimen y la droga.

3) Un secreto profesional ampliado: Todos los empleados de estos lugares deben guardar estricta confidencialidad, así sea cualquier tipo de violación extraterritorial.

4) Un procedimiento de inscripción laxo: Si desean dar de alta sus transacciones, lo pueden hacer con cualquier libertad, o por el contrario, si piensan seguir, pueden formar sociedades donde aparecen ocultas sus acciones.

5) una libertad total de los movimientos internacionales: completo mercado libre donde se pueden realizar transacciones internacionales.

6) Rapidez de ejecución: La creación de empre-

sa puede realizarse en menos de veinticuatro horas y algún residente puede ser el dueño, siempre y cuando se les pague la comisión correspondiente.

7) El apoyo de un gran centro financiero: El dinero no permanece en un paraíso fiscal, está en movimiento o tránsito.

8) Estabilidad económica y política: Para este tipo es única.

9) Una buena imagen de marca: Un buen nombre que oculte los actos de corrupción.

10) una red de acuerdo bilaterales: Estos paraísos fiscales han firmado acuerdos con países importantes que evitan una doble imposición de filiales empresariales.

Mayores paraísos fiscales en el mundo

Existe una gran lista de países que son un paraíso fiscal, pero han sobresalido algunas de ellas por el monto en sus inversiones y por el mejor ocultamiento de sus identidades, entre ellas están las Islas Caimanes, Suiza, Irlanda, etc.

Entre ellas observaremos las más importantes, que se encuentran en el gráfico. Los que encabezan la lista se presentan a continuación (ver gráfico 1).

Top 15	
1	Islas Bermudas
2	Islas Caimán
3	Países Bajos
4	Suiza
5	Singapur
6	Irlanda
7	Luxemburgo
8	Curazao
9	Hong Kong
10	Chipre
11	Las Bahamas
12	Jersey
13	Barbados
14	Mauricio
15	Islas Vírgenes Británicas

Gráfico 1. Lista de paraísos fiscales

“La evasión y elusión fiscal por parte de las grandes multinacionales genera grandes consecuencias y repercusiones económicas. La evasión de multinacionales supone para los países pobres dejar de percibir al menos US\$ 100.000 millones cada año, cantidad suficiente para garantizar el acceso a la educación para los 124 millones de niños y niñas sin escolarizar” (DINERO, 2017)

El mercado de la financiación OFFSHORE

Los registros y la realidad financiera de los paraísos fiscales es muy difícil conocerla, como hemos mencionado anteriormente, no hay sistemas informáticos que reflejen las transacciones que se realizan por segundos. La insuficiencia de legislativa que impera en los centros offshore y de tributación, hacen que exista un desinterés por parte de las autoridades.

Debido a la opacidad y secretismo que son conocidas estas actividades, los datos negativos afloran a la luz pública con crisis financieras, evasión fiscal, bancarrota y delincuencia financiera, esto hace que nos demos cuenta como estamos actualmente como país y nación.

Una realidad económica soterrada

“Los expertos de del FMI destacan, en el Informe referido en junio de 2000, que la mayor fuente de información disponible de la actividad bancaria de los paraísos fiscales son los datos recogidos por el Banco Internacional de pagos de Basilca (BIS) que, sin embargo, resulta incompleta por varias razones” (Vigueras, 2005)

- Se recoge la información y ésta se limita a los offshore (centros financieros).

- La información sale de los offshore que comunican, a su vez, el BIS no solicita documentación de los inversionistas en los bancos que sirven de intermediación.

- Las personas que residen en un paraíso fiscal o los que se encuentran fuera de ellas, no tienen acceso a la información contable y las transacciones que se realizan a diario.

Estos lugares se mezclan todos los flujos financieros: desde operaciones especulativas e intercambios comerciales, hasta dinero que procede de negocios ilícitos, fraude fiscal y transacciones directas legales, y como resultado, la falta de control y carencia en la información convierten en estos sitios en predilectos para el lavado de activos, la falta de interés político de exigir transparencia los coloca en el puesto ranquin en el mundo.

Costos de la existencia de paraísos fiscales

El costo que pagan los países pobres y en vía de desarrollo es extremadamente algo, ya que alrededor de unos 100.000 millones de dólares.

“Es así que la misma OCDE (en CEPAL, 2016) ha rescatado la necesidad de trabajar en medidas para incrementar el cumplimiento tributario porque éste afecta más a los países en vías de desarrollo que a los desarrollados” (SRI, 2017)



Gráfico 2. Implicaciones de la existencia de paraísos fiscales

No podemos dejar pasar por alto todo el obstáculo que representan estos paraísos en la lucha contra su existencia. Vemos y es claro que existen muchas irregularidades, pero aún no se ha podido en gran manera minorar el índice de países que son escondite perfecto de blanqueo de dinero.

Vías de acceso

Las grandes empresas y corporaciones se ingenian para evadir la elusión fiscal, un punto clave es el paraíso fiscal, pues crean sociedades y offshore que no existen físicamente, sino solo constituidas artificialmente con el propósito de evitar el pago de impuestos en su país o lugar de residencia.

Un estudio que realizó Fuest y Riedel en su publicación del 2010, asegura que las grandes corporaciones son las que menos gastos declaran, por ende, sus impuestos a pagar son bajos (5%) en comparación con las empresas nacionales (PYMES 30%). Entre algunas vías importantes tenemos:

- Precios de transferencia, son operaciones que se realizan con mismas empresas con el fin de abaratar o inflar los bienes o servicios para comercializarlos, con el único fin de pagar menos impuestos.



Gráfico 3. Diagrama de funcionamiento de precios de transferencia

- Manipulación de precios entre partes independientes, existen manipulaciones de precios que se hacen desde países de mayor tributación, hacia los de menor tributación. Un estudio publicado hace estimaciones e indica que un 50% del comercio internacional, en especial con América Latina sufre de estas comunes manipulaciones del precio.
- Préstamos intragrupo, son supuestas operaciones de financiamiento que realizan empresas del mismo grupo, donde camuflan capitales con intereses altos a las condiciones normales del mercado mundial.
- Deslocalización de intangibles, aquellos pagos de regalías o derechos de una marca del beneficiario de paraíso fiscal, quien recibe los pagos e infla los costos y gastos y reduce la utilidad de gravable del país que tiene una mayor tributación.
- Abuso de convenio de doble imposición, su propósito es evitar que la renta de un beneficiario se pague lo mismo en dos países, a esto también se le llama paraíso fiscal.

¿Cómo nos afecta a la economía los Paraísos Fiscales?

La existencia de estos lugares en el mundo lo que provoca es que el país no obtenga los ingresos suficientes para cubrir sus gastos generados en los siguientes ámbitos (ver gráfico 4)



Gráfico 2. Pagos por pago de impuestos

“Los países latinoamericanos pierden más del 50% de ingresos por impuestos sobre la renta. Esto representa un freno para el desarrollo de los países del Sur, que necesitan estos fondos para el desarrollo económico. De Ecuador, y de acuerdo al Servicio de Rentas Internas (SRI) existen 94 consorcios de los 200 mayores grupos económicos ecuatorianos con vinculaciones con paraísos fiscales” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2017)

Los paraísos fiscales generalmente son asentados en lugares pequeños por esta razón:

“Son utilizados por estar alejados, casi no son detectables, no llaman mucho la atención e incluso por ser pequeños, muchas veces, no tienen otra forma de sustentar su economía que el tener recursos de personas, que a veces los hacen trabajar ahí” (EL UNIVERSO, 2017)

Aunque países grandes también esconden estos paraísos como es el caso de Suiza o Singapur, no hay excepción para su existencia. La Unión Europea luego de un largo debate acaba de reducir su lista de los países en los cuales es permitido los paraísos fiscales, y a pesar de las críticas que hubo en su momento por su debilidad ya que, como señaló el informe al menos 35 Estados deberían haber formado parte de ella. Hoy en la actualidad quedan apenas 9.

El comunicado de prensa oficial explica que la decisión tomada es totalmente genérica y no cita cuáles han sido todos los cambios que han motivado el este de los expertos que se han permitido tomar una decisión radical pero extraordinaria.

Estrategias para acabar con los Paraísos Fiscales

Dentro de estas estrategias se encuentran algunas propuestas que detallaremos a continuación:

I. Proponer la instauración de leyes jurídicas internacionales, a fin de que los países que mantienen sigilo con los titulares de este tipo de cuentas den a conocer la información sobre el origen de estas sociedades fantasmas.

II. Proponer un apoyo más estrecho entre países a fin de erradicar el fraude fiscal entre ellos.

III. Crear una organización regional que permita representar los intereses de todos los pueblos.

IV. Apoyar inversiones extranjeras, permitiendo de esta manera el establecimiento de empresas extranjeras, llegando a acuerdos bilaterales de reducción de fiscalidad.

Consecuencias de la creación de paraísos fiscales.

Con la existencia de estos lugares en el mundo, fomentamos la existencia de muchos lugares que provocan un mal en la sociedad. Los que más perjudican son:

- Financiación de grupos terroristas.
- El fortalecimiento del lavado de dinero, que generalmente proviene del narcotráfico y la violencia.
- La inestabilidad en los mercados promoviendo y permitiendo la especulación financiera.

Lucha contra paraísos fiscales: Medidas actuales y potenciales

Debido a los muchos problemas que enfrentan los países subdesarrollados y en vía de desarrollo es mucho de analizar, es por ello que la OCDE ha plateado algunas alternativas para

frenar estos lugares que operan de forma ilícita, llegando hasta la ONU, con el fin de armar esfuerzos en esta lucha que no es fácil, pero tampoco imposible y donde más afectados están los países de América Latina.

“Respecto a la lucha contra paraísos fiscales a nivel nacional, se han realizado varios esfuerzos como el referéndum impulsado por el Ecuador para la repatriación en un plazo de un año de la riqueza financiera que tengan en paraísos fiscales las dignidades de elección popular y los servidores públicos, lo cual ha tenido reconocimiento a nivel internacional por la promoción de la participación ciudadana en el debate sobre la problemática de los paraísos fiscales” (SRI, 2017)

“De igual manera, se han promulgado cambios normativos y se han adoptado medidas desde la gestión tributaria, que se revisarán con detalle en una siguiente edición” (SRI, 2017)

CASO PANAMÁ PAPERS EN ECUADOR

SRI recaudó \$66,1 millones con base en Panamá Papers

El servicio de rentas internas (SRI) ha logrado una recuperación en tributos de \$ 66,1 millones con base en las denuncias publicadas en los Panamá Papers, hace un año el 3 de abril de 2006. Esta filtración de documentos del estudio jurídico Mosack Fonseca, a nivel mundial, en Ecuador le permitió a S.R.I. identificar al menos seis contribuyentes que habrían realizado defraudaciones tributarias aplicando operaciones con offshores creadas en Panamá.

Tras realizar las determinaciones correspondientes, se identificó que la empresa china CWE debería pagar \$ 65 millones, mientras que otros cinco contribuyentes \$ 1,1 millones.

Así lo informó el director del SRI, Leonardo Oriando, al hacer una evaluación del trabajo de esa entidad tras la publicación de los papeles panamá por parte del consorcio internacional de periodistas de investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente se está investigando a 230 contribuyentes con 1.626 obligaciones que aparecieron en dicha publicación y que no tenían declaraciones de esas propiedades en el paraíso fiscal. También se logró identificar 28 grupos o redes de defraudación.

Adicionalmente, el SRI ha implicado, dice, la lista que en primera instancia publicó el ICIJ, de 325 beneficiarios e intermediarios. Ahora existen identificados 938 titulares, 1693 beneficiarios y unas 2.112 en empresas offshores.

Aunque explicó que el SRI tiene previsto incrementar la recuperación, reconoce que al momento la china CWE es el principal generador de ese recurso. Mencionó también que en este caso se logró descubrir un abuso de los convenios para evitar la doble tributación. Mosack Fonseca había creado empresas que relacionadas con la empresa china simulaban pagos por consultorías. Estas no pagan los impuestos, sino solo una comisión del 5%.

El servicio de rentas internas cuestionó dicho gasto y no lo reconoció como deducible, por lo que la empresa encargada de la hidroeléctrica Toachi Pilaton debió cancelar los correspondientes tributos, tanto de renta como de salida de divisas y retención a la fuente.

Sobre las empresas que se conocieron públicamente, relacionadas con contratos públicos, dijo que hay algunos avances, pero aún no hay recuperación de dineros.

En el caso de la empresa OAS, la constructora brasileña, encargada del proyecto Multipropósito Baba, dijo que está abierto un proceso y que fue difícil pues al momento ya no está en el país, pero se ha identificado el estudio jurídico que la representan en el país. En el país en los Panamá Papers se conoció que se habían desviado \$ 9,1 millones de contratos, mediante la contratación de una puesta falsa consultoría. Entre tanto, las empresas de Alex Bravo, acusado de una red de corrupción en EP Petroecuador, explicaron que se ha pedido una asistencia penal a Panamá. Sin embargo, no se lograba identificar como llegaban dineros de Ardel Investment a Cibra. dijo que gracias a esas diligencias, ya se lo logró. Finalmente, informó que se conoció que han creado varias empresas más en este caso. (El Comercio, 2017)

2.13. Declaraciones sobre paraísos fiscales se recibirán hasta abril

“El Ministerio de Trabajo, a través de un comunicado, dio a conocer que por petición de las instituciones del sector público, el plazo para que los funcionarios entreguen su declaración juramentada sobre los paraísos fiscales se amplía hasta el 6 de abril del 2018, a fin de que regularicen el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Reforma” (ECUAVISA, 2018)

También podemos encontrar en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular, que los servidores públicos o que estén en procedimiento para llegar a ellos, tengas bienes o capitales en paraísos fiscales, deberán presentar una declaración juramentada a la Contraloría General del Estado del Ecuador.

3

CONCLUSIONES

Finamente, podríamos concluir que el origen de los paraísos fiscales ha ocasionado que los estados considerados como tal, compitan entre sí, con el único fin de atraer las inversiones en su territorio, por lo cual cada vez más mejoran su propuesta tributaria a través de reformas a sus propias legislaciones. Si bien es cierto ocasionan globalmente perjuicios al resto de países, dichos modificaciones son basados en su propia potestad tributaria, que les permite seguir atrayendo a empresas internacionales, que ven en la utilización de paraísos fiscales una protección a su patrimonio.

En principio los paraísos fiscales fueron diseñados para ayudar a los estados, permitiendo que las empresas inviertan en ellos, más, sin embargo, con el pasar del tiempo lo que se logró es que sean utilizados por evasores de impuestos y peor aún para el lavado de dinero, ya sea de organizaciones criminales o de empresas.

4

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ADN. (04 de marzo de 2018). Agencia Digital de Noticias . Obtenido de <https://www.adnrionegro.com.ar/2018/03/paraiss-fiscales/>

Arivera. (7 de marzo de 2018). ecuavisa . Obtenido de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/politica/367001-declaraciones-sobre-paraiss-fiscales-se-recibiran-abril>

Chavagneux, C., & Palan, R. (2007). Los Paraísos Fiscales . Barcelona : El Viejo Topo.

DINERO. (01 de Junio de 2017). Obtenido de <https://www.dinero.com/internacio->

[nal/articulo/los-mayores-paraiss-fiscales-del-mundo/240627](http://www.dinero.com/internacional/articulo/los-mayores-paraiss-fiscales-del-mundo/240627)

ECUAVISA. (7 de marzo de 2018). Declaraciones sobre Paraísos Fiscales se recibirán hasta abril. Obtenido de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/politica/367001-declaraciones-sobre-paraiss-fiscales-se-recibiran-abril>

El Comercio. (5 de abril de 2017). Panamá Papers. Política, pág. 1. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/04/05/nota/6124217/sri-recaudo-661-millones-base-panama-papers>

EL UNIVERSO. (9 de 11 de 2017). ¿Los Paraísos Fiscales son Legales? ¿Los Paraísos Fiscales son Legales?, pág. 1. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/09/nota/6471568/paraiss-fiscales-legal-o-ilegal>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2017). ¿Qué son los Paraísos Fiscales? Política Exterior, <https://www.cancilleria.gob.ec/que-es-un-paraíso-fiscal/>.

SRI. (2017). Lucha contra paraísos fiscales: Una mirada crítica. Política Fiscal y Tributaria , 14. Obtenido de https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/32891/mod_page/content/80/NR_1744.pdf

Viguera, J. H. (2005). Los Paraísos Fiscales . Madrid: Ediciones AKAL.